



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 30 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0014546/2011 por el cual el Dr. Martín CISMONTI DUARTE, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva (006-105), interino en TERMODINÁMICA QUÍMICA (IQ), con carga anexa en INFORMÁTICA, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir a reuniones científicas, en Dinamarca, Rusia y Holanda;

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular de la Cátedra y del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA a fs. 12;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 13;

Lo dispuesto en el Art. 3º del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes al Dr. Martín CISMONTI DUARTE (Leg. 37087) en el cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva (006-105), interino en TERMODINÁMICA QUÍMICA (IQ), con carga anexa en INFORMÁTICA, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde el 06/06/2011 y hasta el 05/07/2011, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3º y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Química Industrial y Aplicada y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

*[Firma manuscrita]*

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*[Firma manuscrita]*  
Prof. Ing. VÉCTOR GABRIEL TAVEL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000882 - T- 2011

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.	REVISADO
	<i>[Firma]</i>
	<i>[Firma]</i>
	ÁREA OPERATIVA